En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la medida “Diseño y creación de un registro común de personas con discapacidad con baremo de transporte” del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General del ORS, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales un único cambio cuya primera medida consistía en: Diseño y creación de un registro común de personas con discapacidad con baremo de transporte.

¿Por qué se ha señalado como “ejecutada al 50 %” en la evaluación de este Plan si el informe recoge expresamente en su página 60 que no existen indicadores al respecto?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido